



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 16 de junio de 2026, a partir de las 13:30 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y votación, y en su caso, aprobación del Acta número 145, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de junio de 2026.

V. Correspondencia.

VI. Iniciativas.

VII. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 127 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos b), c), d), f) y g) del artículo 2, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 318 Ter, párrafos primero y tercero; y 318 Quater, fracciones I, II, IV y V; y se adicionan las fracciones VI y VII, al párrafo primero y un párrafo segundo al artículo 318 Quater, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de acecho.
4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX; y se adiciona una fracción X, al artículo 4, de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas.



5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas.
6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 47, 48 y 49; y se adiciona el artículo 48 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones y lineamientos de seguridad digital en los planteles de educación básica y media superior, con la finalidad de promover una cultura de respeto en los entornos digitales y escolares, priorizando el bienestar de niñas, niños y adolescentes del Estado.
8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso b), y se adicionan los incisos a bis) y g bis), al artículo 7 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.
9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 26, fracción IV; y se adicionan las fracciones XXI Bis y XXV Bis al artículo 2; y una fracción V, recorriéndose de forma natural la subsecuente, al artículo 26, de la Ley para el Fomento y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía en el Estado de Tamaulipas.
10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 192 y 193, párrafo segundo, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Estado, para que implemente de manera inmediata campañas de prevención y atención a la salud mental, con enfoque comunitario y accesible en concordancia con lo establecido en la Ley General de Salud y la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXII Bis al artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.



13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el actual en su orden natural del artículo 170 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el numeral 3 al artículo 9 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, realizar supervisiones en los Centros de Rehabilitación llamados "anexos" y verificar que su funcionamiento es conforme a los objetivos de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de adicciones.
16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I, inciso T) y se adiciona un inciso U), recorriéndose en su orden natural el subsecuente al artículo 3; de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 44 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 92 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas y a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3, inciso e), de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A t e n t a m e n t e
El Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo